



EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE
NARIÑO**

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. **152- 2023** ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR **ARGEMIRO CRUZ BURGOS**, EN SU CONDICIÓN DE Celador G3 CÓDIGO 477 GOBERNACIÓN DE NARIÑO, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO; EL DIA DOCE (12) DE ABRIL DE 2024, PROFIRIÓ AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA EL TERMINO DE LA INVESTIGACION DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR **ARGEMIRO CRUZ BURGOS**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

NUBIA PATRICIA YANDAR GARCIA

**SECRETARIA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON
FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE
NARIÑO**

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS SEIS (06) DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NUBIA PATRICIA YANDAR GARCIA
**SECRETARIA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON
FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN – GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

